

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUINTANAR DE LA ORDEN

En esta unidad de Tesorería se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación de la providencia de apremio, al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada dos veces, en el cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley General Tributaria 58 de 2003 de 17 de diciembre, se cita a los contribuyentes relacionados en el anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación de la providencia de apremio es la Unidad de Tesorería-Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la citada Unidad sita en el Ayuntamiento de Quintanar de la Orden plaza de la Constitución, número 1, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se pone en conocimiento de los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo desde la publicación.

Contra la providencia de apremio sólo podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sujeto Pasivo	D.N.I.	Concepto	Nº Liquid/Expte	Impte Principal
ALENZAONCE TALLER ARQUITECTURA	B84568146	PLUS-VALIA	9	2012/96 670,43
ALENZAONCE TALLER ARQUITECTURA	B84568146	PLUS-VALIA	2	2012/136 749,53
ION DEACUNESCO	X5652075D	MULTA	20	2012/369 200,00
MAYARUIN MUÑOZ, RAFAEL	06275497Q	MULTA	31	2012/440 80,00
MONTOYA MUÑOZ, MARIA LUZ	06281660S	MULTA	16	2012/408 90,00
SILVA FERNANDEZ, MANUEL	05673374Y	MULTA	90	2013/30 90,00
LOPEZ-BREA MENDOZA, MANUEL	03750979R	OCUPACION V.P.	73	2011/40 78,60
AMARO MECO, PAULA	06257426T	MULTA	444	2012/349 80,00
AREVALO ARRIZA, MANUEL	52107598V	MULTA	321	2012/229 80,00
CANO CONTRERAS, PRIMITIVO	04535961Q	MULTA	358	2012/271 80,00
CANTON RUBIO, MARIA VICTORIA	70577874M	MULTA	327	2012/238 90,00
CIUNTEREI, NASTASIA	X8359719R	MULTA	392	2012/311 80,00
CORNEL, FARKAC	X9631703J	MULTA	380	2012/337 500,00
CHORNEY, SVITLANA	X6556393Y	MULTA	343	2012/254 80,00
FERNANDEZ GABARRI, MA. ANGELES	53202158F	MULTA	334	2012/296 80,00
GALLEGO MOYA, OSCAR	47525490S	MULTA	325	2012/14 300,00
MOLDOVAN, CALIN CONSTANTIN	X6143604M	MULTA	388	2012/324 80,00
MUÑOZ MUÑOZ, NAZARIO	19862637K	MULTA	324	2012/12 80,00
OLMO DELICADO, JOSE LUIS	07499288T	MULTA	445	2012/421 100,00
OPREA, FLORIN	X5603598Q	MULTA	349	2012/264 80,00
PERALTA SAAVEDRA, ANTONIO	04599006H	MULTA	390	2012/317 200,00
SARMA, IOAN CRISTIAN	X8496322F	MULTA	322	2012/13 300,00
SERRANO LILLO, MARIA SACRAMENTO	05631546L	MULTA	338	2012/287 90,00
TUDOR, IONEL	X7382435X	MULTA	419	2012/352 200,00
URRUCHUA SUAREZ, ZIORTZA	70351957V	MULTA	330	2012/223 200,00

Quintanar de la Orden 4 de noviembre de 2013.-El Tesorero, Eloy Villaseñor Muñoz.

N.º I.- 10263